

**ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE CICERO NÚMERO 05/2010
EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA OCHO DE JULIO DE 2.010.**

En Bárcena de Cicero, en el salón de sesiones de la casa consistorial, siendo las veinte horas del día ocho de julio de 2.010, se reúne en la Corporación municipal para celebrar sesión extraordinaria en única convocatoria con la asistencia de los miembros siguientes:

Presidente: Don Gumersindo Ranero Lavin.

Concejales: Doña Monserrat Cobo Rugama; don Manuel Alberto Domínguez Campo; doña M^a Lourdes Herrería San Román; don Nicolás Ortiz Fernández; don Pedro Antonio Prieto Madrazo; don Flavio Veci Rueda; doña M^a Patricia Rueda Ortiz; doña Gloria Cobo Verrire.

No asiste: Doña M^a Teresa de la Vega Rodríguez (excusa la ausencia)

Secretaria de la Corporación: Laura Rodríguez Candás.

Dada lectura al orden del día, en su desarrollo se debaten los asuntos siguientes:

1.- Acuerdo que proceda respecto del cese, por fallecimiento, de don José Manuel Lastra Viadero, concejal del Ayuntamiento de Bárcena de Cicero y presidente de la Junta Vecinal de Bárcena de Cicero.

A la vista del reciente fallecimiento de don José Manuel Lastra Viadero, concejal del Ayuntamiento de Bárcena de Cicero y Presidente de la Junta Vecinal de la Entidad Local Menor de Bárcena de Cicero por el Partido Regionalista de Cantabria.

Considerando:

Primero: Lo dispuesto en el artículo 182.1. de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, en su redacción dada por Ley Orgánica 1/2003, de 10 de mayo, según el cual, en caso de fallecimiento, incapacidad o renuncia de un concejal, el escaño se atribuirá al candidato o, en su caso, al suplente de la misma lista a quien corresponda, atendiendo al orden de colocación.

Segundo: El escrito presentado mediante documento con registro municipal de entradas número 2338 de 2.010, por parte de don Joaquín Barquín Gómez, con DNI 20.203.422 S, candidato llamado a cubrir la vacante del cargo de concejal producida, por el que formula escrito de renuncia a ser proclamado electo para el cargo de concejal del Ayuntamiento de Bárcena de Cicero en sustitución de don José Manuel Lastra Viadero.

Tercero: Que atendiendo al orden de colocación en la lista correspondiente a la candidatura del Partido Regionalista de Cantabria al Ayuntamiento de Bárcena de Cicero, el candidato siguiente resulta ser don Angel Moncalián Gómez, con DNI 13.786.059 C.

Cuarto: Lo dispuesto en el inciso primero del artículo 17 de la Ley 6/1994, de 19 de mayo, de Entidades Locales Menores de Cantabria, según el cual en caso de vacante se hará cargo de la Presidencia de la Junta Vecinal el candidato suplente.

Quinto: Que en la lista de la candidatura presentada por el Partido Regionalista de Cantabria a la Entidad Local Menor de Bárcena de Cicero el candidato suplente resulta ser don Javier María Revuelta Rueda, con DNI 13.714.903 A.

Visto el artículo 9.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y la Instrucción de 10 de julio de 2.003, de la Junta Electoral Central, sobre sustitución de cargos representativos locales (

BOE número 171 de fecha viernes, 18 de julio de 2.003), el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de sus miembros presentes que eran nueve de los once que lo componen, acuerda:

PRIMERO. Tomar conocimiento del cese, por fallecimiento, de don José Manuel Lastra Viadero, como concejal del Ayuntamiento de Bárcena de Cicero y como Presidente de la Junta Vecinal de la Entidad Local Menor de Bárcena de Cicero por el Partido Regionalista de Cantabria.

SEGUNDO. Tomar conocimiento de la renuncia a ser proclamado electo formulada mediante documento con registro municipal de entradas número 2338 de 2.010, por parte de don Joaquín Barquín Gómez, con DNI 20.203.422S, candidato siguiente en la lista llamado a cubrir la suplencia en el cargo de concejal del Ayuntamiento de Bárcena de Cicero.

TERCERO. Comunicar a la Junta Electoral Central, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 182 .1. de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, en su redacción dada por Ley Orgánica 1/2003, de 10 de mayo, el candidato siguiente en la lista llamado a cubrir la suplencia del cargo de concejal, es don Angel Moncalián Gómez, con DNI 13.786.059 C, al haber renunciado expresamente el inmediatamente anterior, don Joaquín Barquín Gómez, mediante documento con registro municipal de entradas número 2338 de 2.010.

CUARTO. Comunicar a la Junta Electoral Central que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 6/1994, de 19 de mayo, el candidato suplente para la presidencia de la Junta Vecinal de la Entidad Local Menor de Bárcena de Cicero resulta ser don Javier María Revuelta Rueda, con DNI 13.714.903 A.

QUINTO. Remitir certificado del presente acuerdo a la Junta Electoral Central, a los efectos correspondientes.

Y no habiendo más asuntos a tratar, por el sr. Presidente se levanta la sesión, cuando son las veinte horas y quince minutos del día al inicio indicado, de todo lo cual, como secretaria, doy fe.

VºBº
Alcalde-Presidente

La Secretaria

Fdo.: Gumersindo Ranero Lavin

Fdo.: Laura Rodríguez Candás